

Res. que aprueba el nombramiento  
Diplomático a nombre del Sr. Ro-  
man Rodríguez, como Embajador Dele-  
gado Alterno ante la Misión Permanente  
de la ONU

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,  
26 de septiembre de 1978.-

00129

Señor  
Don Silvestre Antonio Guzmán Fernández,  
Honorable Presidente de la República,  
SU DESPACHO.-

Honorable Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su Mensaje No.2687, de fecha 26 de septiembre en curso, mediante el cual somete a la aprobación del Senado el nombramiento diplomático del señor Román Rodríguez, como Embajador Delegado Alterno ante la Misión Permanente de la Organización de las Naciones Unidas, en sustitución del señor Luis R. Mercado, expedido por el Poder Ejecutivo mediante Decreto No.240, de fecha 22 de septiembre de 1978.

Tengo a bien remitirle adjunto la Resolución dictada por el Senado en sesión de esta misma fecha que aprueba el indicado nombramiento diplomático.

Con sentimientos de la más alta consideración y estima, saluda a usted muy atentamente,

Juan Rafael Peralta Pérez,  
Presidente del Senado.



rh.//



## EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

En ejercicio de la atribución que le confiere el inciso cuarto del Artículo 23 de la Constitución de la República;

### RESUELVE :

UNICO: APROBAR el nombramiento diplomático expedido por el Poder Ejecutivo en favor del señor Román Rodríguez, como Embajador Delegado Alterno ante la Misión Permanente de la Organización de las Naciones Unidas.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiseis días del mes de septiembre del año mil novecientos setenta y ocho; años 135 de la Independencia y 116 de la Restauración.

*Juan Rafael Peralta Pérez*  
 Juan Rafael Peralta Pérez,  
 Presidente

*Florentino Carvajal Suero*  
 Florentino Carvajal Suero,  
 Secretario.

*Luz Haydee Rivas de Carrasco*  
 Luz Haydee Rivas de Carrasco,  
 Secretaria.

EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

En el momento de la recepción que se contiene en el  
este objeto del artículo 83 de la Constitución de la República;

RESOLUCION

El SENADO de la República Dominicana, en sesión pública  
celebrada el día de hoy, a las horas de la tarde, en el  
salón de sesiones de la Cámara de Senadores, ha acordado  
lo siguiente:

Que se apruebe el proyecto de Ley que se acompaña  
al expediente No. 100, de fecha 10 de mayo de 1960, que  
tiene por objeto la modificación de la Ley No. 100, de  
1957, que establece el procedimiento para la elección de  
los miembros del Tribunal Constitucional y de la Sala de  
lo Contencioso Administrativo.

*[Handwritten signature]*

Juan Rafael Ferrer  
Presidente

LEGISLATURA DE 19

REGISTRADA AL No. 6

en el folio del libro letra

No. de asientos de Leyes, Resoluciones  
y Decretos votados por el Senado

Y consta de

hojas escritas en máquina a razón de dos  
espacios interlineales.

Santo Domingo, de 19

Jefe de las Oficinas del Senado

*aprobado unido  
Set 26/9/78*



*Antonio Guzmán*  
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

2687

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

26 SET. 1978

*Archie*

Señor  
Presidente del Senado  
Su despacho  
Ciudad.

Señor Presidente:

Me permito someter a la aprobación de ese alto cuerpo legislativo de su digna presidencia, de conformidad con las disposiciones del apartado 4) del artículo 23 de la Constitución de la República, el nombramiento del señor Román Rodríguez, como Embajador Delegado Alterno ante la Misión Permanente de la Organización de las Naciones Unidas, en sustitución del señor Luis R. Mercado, expedido por el Poder Ejecutivo mediante Decreto No.240, de fecha 22 de septiembre de 1978.

Espero que dicho nombramiento reciba la aprobación del Senado de la República.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

*Antonio Guzmán*  
Antonio Guzmán

2687

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

26 SET. 1978

Señor  
Presidente del Senado  
Su despacho  
Ciudad.

Señor Presidente:

Me permito someter a la aprobación de ese alto cuerpo legislativo de su digna presidencia, de conformidad con las disposiciones del apartado 4) del artículo 23 de la Constitución de la República, el nombramiento del señor Román Rodríguez, como Embajador Delegado Alterno ante la Misión Permanente de la Organización de las Naciones Unidas, en sustitución del señor Luis R. Mercado, expedido por el Poder Ejecutivo mediante Decreto No.240, de fecha 22 de septiembre de 1978.

Espero que dicho nombramiento reciba la aprobación del Senado de la República.

BIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Antonio Guzmán

2687

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

26 SET. 1978

Señor  
Presidente del Senado  
Su despacho  
Ciudad.

Señor Presidente:

Me permito someter a la aprobación de ese alto cuerpo legislativo de su digna presidencia, de conformidad con las disposiciones del apartado 4) del artículo 23 de la Constitución de la República, el nombramiento del señor Román Rodríguez, como Embajador Delegado Alterno ante la Misión Permanente de la Organización de las Naciones Unidas, en sustitución del señor Luis R. Mercado, expedido por el Poder Ejecutivo mediante Decreto No.240, de fecha 22 de septiembre de 1978.

Espero que dicho nombramiento reciba la aprobación del Senado de la República.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Antonio Guzmán

## CURRICULUM

Nombre: Román Rodríguez

Nacimiento: 12 de septiembre de 1919.

Residencia actual: 41-05 Forley St., Elmhurst, New York.

Estado civil: Casado.

Idiomas: Español e inglés.

Conducta Política: Actuación en la lucha antitrujillista desde 1947, con participación en las invaciones de Cayo Confites y cooperó con la de Luperón, y de Constanza, Mai  
món y Estero Hondo.

Actividad Actual: Negocios en el ramo de comercio con am  
plia relaciones en la ciudad de New York, en el sector comercial, político y financiero.

Asociaciones: Comité Dominicano de la Cordialidad;  
Club de los Dominicanos Ausentes;  
Asociación de Comerciantes y Profesiona  
les de Queen;  
Hermandad 21 de Enero;  
Asociaciones Dominicanas, Inc.;  
Club Juan Pablo Duarte, Inc.;  
Club Cultural Ballet Quisqueya;  
Club de Leones de Corona;  
Ateneo Dominicano, filial de New York;

25 de septiembre de 1978.  
Santo Domingo, D. N.

Román Rodríguez.

## CURRICULUM

Nombre: Román Rodríguez

Nacimiento: 12 de septiembre de 1919.

Residencia actual: 41-05 Forley St., Elmhurst, New York.

Estado civil: Casado.

Idiomas: Español e inglés.

Conducta Política: Actuación en la lucha antitrujillista desde 1947, con participación en las invaciones de Cayo Confites y cooperó con la de Luperón, y de Constanza, Maímón y Estero Hondo.

Actividad Actual: Negocios en el ramo de comercio con amplia relaciones en la ciudad de New York, en el sector comercial, político y financiero.

Asociaciones: Comité Dominicano de la Cordialidad;  
Club de los Dominicanos Ausentes;  
Asociación de Comerciantes y Profesionales de Queen;  
Hermandad 21 de Enero;  
Asociaciones Dominicanas, Inc.;  
Club Juan Pablo Duarte, Inc.;  
Club Cultural Ballet Quisqueya;  
Club de Leones de Corona;  
Ateneo Dominicano, filial de New York;

25 de septiembre de 1978.  
Santo Domingo, D. N.

Román Rodríguez.